Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

el mayor Numero q. Componen Ciudad, del dictamen del S.or D.n Justo Riquelme Salafranca, acuerda lo mismo que Contiene, y suplica al S.or D.n Fran.co Tacón, q. preside de Justicia lo mande llevar á efecto, y entendido por dho S.or mandó se lleve apuro y devido efecto lo acordado por esta Ciudad.

Cartas de Totana y Lorca s. toros

Vieronse en este Ayuntam.to dos Cartas, una de la Ciudad de Lorca, y otra de la Villa de Totana, en q. dicen haver fixado los edictos Correspondientes en su Poblaz.n publicando las tres Corridas de toros q. deven Celebrarse en esta Ciudad, y entendida acuerda, Queda en su Inteligencia.

Carta de Totana

Viose otra Carta de la Villa de Totana, en q. dice, q. la Contribuz.n q. esta Ciudad hace anualm.te á los Propios de dha Villa, por razon de los Pozos de enserrar nieve q. tiene en la Sierra de Espuña, de su Jurisdiz.n se halla descubierta en el año inmediato pasado de noventa y tres, lo que pone en noticia de esta Ciudad, para q. se sirva disponer su avono, y entendida acuerda, se haga saver á los Abastecedores, satisfagan á los Propios de dha Villa, la Contribucion perteneciente á dho año de noventa y tres.